

August 10, 2016

Dear Parents/Guardians,

Texas Education Code §29.022 (i.e. SB 507) requires school districts and open-enrollment charter schools, beginning with the 2016/2017 school year, to place, operate, and maintain video cameras with audio recording capability in certain self-contained classrooms and other special education settings for students with disabilities, upon the request of a parent, trustee, or staff member, for the purpose of promoting the safety of students with disabilities in these classrooms.

At this time, the district has determined to place video and audio equipment the classrooms which meet the criteria as defined in TEC. This equipment will be installed within your child's classroom setting within approximately the first semester of the 2016-17 school year.

The equipment will record audio and visual activity throughout the day. Live feed of the recordings will not be available. The recordings may only be viewed if a report of an incident has occurred and a request is made based on the district operating guidelines. I have included a copy of these guidelines for your review.

I look forward to a wonderful year! I value the partnership we have in educating your student.

If you have questions regarding these new procedures, please contact me.

Respectfully,



Christy Clark

August 10, 2016

Estimados Padres o Tutor,

El Código Educativo de Texas §29.022 (i.e. SB 507) requiere que los distritos escolares y escuelas particulares de inscripción abierta (charter), empezando el año escolar 2016/2017, instalen, usen, y mantengan cámaras de video con habilidad de grabación auditiva en ciertos salones autónomos y otros ambientes de educación especial para estudiantes con discapacidades siguiendo la solicitud de un padre, miembro de la mesa directiva del distrito, o miembro de la facultad con el propósito de promover la seguridad de los estudiantes con discapacidades en estos salones.

En este momento, el distrito ha determinado poner video y equipos de audio las aulas que cumplen los criterios de definición en el TEC. Este equipo se instalará en contexto de aula de su hijo dentro de aproximadamente el primer semestre del año escolar 2016-17.

El equipo registrará actividad audio y visual durante todo el día. Las grabaciones en vivo no serán disponibles. Las grabaciones se pueden ver sólo si se ha producido un informe de un incidente y se hace una petición basada al funcionamiento del distrito. He incluido una copia de estas directrices para su revisión.

¡Mi deseando en año maravilloso! Valoro la colaboración que tenemos en la educación de su hijo.

Si usted tiene preguntas acerca de estos nuevos procedimientos, por favor comuníquese conmigo.

Respetuosamente,



Christy Clark